

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 15 DE  
DICIEMBRE DE 1997.**

En la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria en Cáceres, siendo las 16 horas y 30 minutos del día 15 de diciembre de 1997, se reúne, en segunda convocatoria, la Comisión de Investigación de la UEX, presidida por el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación D. Carlos Gutiérrez Merino, asistido por el secretario que suscribe, y con la asistencia de los miembros de la misma que se detallan en el Anexo 1, para tratar los asuntos del orden del día:

1º) Aprobación. si procede, del Acta de la sesión anterior.

2º) Informe del Sr. Presidente.

3º) Elaboración de la relación priorizada por la UEX de las solicitudes de Beca realizadas al amparo de la Resolución de 5 de Noviembre del MEC (BOE de 18/11/97), Subprograma de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador.

4º) Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión celebrada el día 4 de este mismo mes, con la modificación propuesta por la Dra. Pozo Andrada en el sentido de escribir su segundo apellido correctamente.

2. Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente, haciendo caso a un ruego formulado en la sesión anterior, entrega a los presentes copia de la siguiente documentación:

- Baremación y criterios para adjudicación de las solicitudes de becas de FPI de la Junta de Extremadura (Orden de 20/3/97, DOE de 29 de Marzo)
- Criterios utilizados para la distribución de la Ayuda General a la Investigación.
- Propuestas de distribución del Presupuesto de Bibliografía de Investigación de 1996. Todo ello viene a completar la información que se ha enviado con la convocatoria de la reunión, referente a normas de funcionamiento internas de la Comisión de Investigación.º

A continuación informa del anticipo enviado a los Departamentos sobre la Ayuda de Investigación y Ayuda para Bibliografía de Investigación, ya que estas ayudas no pudieron distribuirse por la anterior Comisión de Investigación, debido a que algunos Departamentos enviaron las Memorias de Investigación, correspondientes al año 1996, avanzado el mes de octubre; ya estaba abierto el proceso electoral que dio lugar a la actual Comisión y consideró prudente esperar a que ésta estuviera formada para realizar el reparto definitivo. El presupuesto de Ayuda de Investigación se basa en el 10% de los Convenios y Proyectos firmados for la UEX en un año, con lo cual, su cuantía no es fija de año en año. En el envío realizado a los departamentos consideró prudente adelantar el 70%, y no el 80%, como en el curso anterior ya que, con la segunda cantidad, algunos Departamentos habían quedado finalmente con números negativos al repartir el presupuesto definitivo. También se había anticipado el 70% del presupuesto correspondiente a Ayuda para Bibliografía de Investigación a los Departamentos; el presupuesto global se estima en quince millones de pesetas, más ocho que aportará la Junta de Extremadura, más unos dos o tres millones complementarios que podrían salir del concepto de gastos generales de proyectos más convenios de investigación. El Sr.

Presidente anuncia que en la próxima reunión que se mantendrá, probablemente, en el próximo mes de enero o febrero, se tratarán todos estos temas.

El Sr. Presidente, informa, también, de la reunión mantenida en Mérida esta misma mañana para tratar sobre el Plan Regional de Investigación. En este Plan Regional de Investigación se prevee que tengan cabida tanto líneas de investigación básica como líneas de investigación aplicada que están desarrollándose en los diferentes Departamentos de la UEX, descritas en las diferentes Memorias de Investigación de los mismos.

El Dr. Olivares del Valle solicita ampliación de información sobre este respecto, en el sentido de desear conocer si se sabe cuáles serán las líneas de investigación concretas que podrán ser priorizadas, cuánto dinero se prevé en el Plan, cuánto irá destinado a la Promoción General del Conocimiento y cuándo se iniciarían estas acciones. El Sr. Vicerrector de Investigación le responde que la priorización parece coincidir en gran manera con las líneas de investigación priorizadas a nivel nacional, amén de otras líneas concretas que son interesantes para determinadas Consejerías (y que son las que financiarían estos apartados); en cuanto al presupuesto, aunque afirma no conocerlo, estima que será del orden de unos cinco mil millones de pesetas en el plazo de tres años; y en cuanto al dinero destinado a la Promoción General del Conocimiento no se conoce aún y, desde luego, dependerá de los presupuestos que sean aprobados; se hará una publicación del Plan, y las convocatorias serán, en general, públicas y abiertas no solo al ámbito universitario, aunque esto, de nuevo, puede depender de cada Consejería y de casos concretos; el comienzo del desarrollo del Plan ha de ser, necesariamente después de la aprobación del mismo, para lo cual aún faltan algunos trámites.

3. Elaboración de la relación priorizada por la UEX de las solicitudes de Beca realizadas al amparo de la Resolución de 5 de Noviembre del MEC (BOE de 18/11/97), Subprograma de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador.

El Sr. Presidente indica que en esta convocatoria no existen Áreas de Conocimiento priorizadas, por lo cual todas tienen la misma prioridad (la adscripción a Área de Conocimiento es la correspondiente a la del Director del Trabajo propuesto en la petición de Beca, artículo 2.1 del anexo III ). Para la elaboración de la lista priorizada de las solicitudes recibidas han de tenerse en cuenta los "Criterios de selección de las Becas Predoctorales en España. Subprograma de Formación de Profesorado Universitario", según el acuerdo de la Comisión de Investigación de la UEX tomado en la sesión de 17 de Marzo de 1997, y que es el que obra en poder del MEC.

El número de Becas del tipo tratado que el MEC ha asignado a la UEX es 30; teniendo en cuenta que es necesario renovar las 22 vigentes en la actualidad, hay que realizar una lista priorizada de 8 solicitantes, aunque incluyendo los correspondientes reservas. El número de solicitudes asciende a 64; el nombre, características y puntuaciones obtenidas por cada solicitante es el que se detalla en el Anexo 2. Se establecen tres categorías para la calificación de los solicitantes:

A. Cumplen todos los requisitos y el director del trabajo figura en, al menos, un proyecto de investigación nacional o internacional.

B. Cumplen todos los requisitos, pero el director del trabajo no está adscrito a ningún proyecto de investigación del tipo mencionado.

C. Excluidos por incumplimiento de algún requisito.

De los resultados expresados en el Anexo 2 y, teniendo en cuenta la asignación por centros expresada en la normativa, se desprende que la lista priorizada que se enviará al MEC es como se detalla a continuación:

1. Sánchez Díaz, Patricia Carolina.	3,569 puntos. Facultad de Veterinaria.
2. Ciudad Sánchez, Antonia.	3,550 puntos. Facultad de Ciencias.
3. Morales Palomares, Sara.	3,150 puntos. E.U. de Enfermería.
4. Durán Caballero, María del Sol.	2,972 puntos. Facultad de Medicina.
5. Serrano Merchán, Melisa.	2,913 puntos. Facultad de Filosofía y Letras.
6. Calle Izquierdo, Juan Enrique.	2,392 puntos. Escuela Politécnica.
7. Clemente Serrano, Fernando Ramón.	3,243 puntos. Facultad de Ciencias.
8. Mora Corral, Alfonso.	3,050 puntos. Facultad de Veterinaria.
con los siguientes suplentes:	
9. Gómez Gómez, Juan María.	2,652 puntos. Facultad de Filosofía y Letras.
10. González Rodríguez, Julia.	1,982 puntos. Escuela Politécnica.
11. Santiago Josefát, María Belén.	3,200 puntos. Facultad de Ciencias.
12. Carrapiso Martínez, María Isabel.	2,594 puntos. Facultad de Veterinaria.
13. Rubio Dorado, Francisco Javier.	2,957 puntos. Facultad de Ciencias.
14. Mendiola Goicoechea, María Aránzazu.	2,642 puntos. Facultad de Veterinaria.
15. Gallardo Moreno, Amparo María.	2,433 puntos. Facultad de Ciencias.
16. Cabello Sánchez, Noemí.	2,286 puntos. Facultad de Ciencias.
17. Pablo Sánchez, Guadalupe.	2,250 puntos. Facultad de Ciencias.
18. Gordillo Orrego, Ruth.	2,000 puntos. Facultad de Ciencias.

Según la normativa, la renuncia, en caso de ser producida en el plazo de 6 meses, será cubierta por el siguiente solicitante en la lista que pertenezca a aquel Centro en el cual se produce esta renuncia; si no hubiera candidato con este requisito, pasaría al siguiente en orden de puntuación.

#### 4. Ruegos y preguntas.

El Dr. Olivares del Valle se interesa por los siguientes temas: sobre cuándo se van a iniciar las acciones para poner en funcionamiento los de grupos de investigación en la UEX; propone que se facilite a todos los miembros de la Comisión una relación de los convenios y contratos (y vigencia de los mismos) que la UEX tiene concertados con otras instituciones, con objeto de conocer los fondos complementarios debidos a este tipo de conceptos; propone que se facilite a todos los miembros de la Comisión de Investigación una relación de los Proyectos de Investigación vigentes; y, por último, si las Memorias de Investigación de la UEX van a ser publicadas. El Sr. Presidente le contesta: acerca de los grupos de investigación, que este tema debe ser debatido en una próxima reunión, ya que presenta múltiples matices, como número mínimo de investigadores, afinidad temática acreditada en publicaciones y proyectos de investigación, etc.; en cuanto a las Memorias de Investigación correspondientes a los años 94 y 95 espera que sean publicadas a principio del próximo año conjuntamente, aunque la labor de edición es realmente tediosa, y que la correspondiente al año 96 sería publicada posteriormente; en cuanto a los contratos y convenios en la UEX, indica que todos los representantes en Junta de Gobierno disponen de una copia de todos ellos, por ser aprobados por este órgano, y en cuanto a los proyectos de investigación, pueden ser extraídos de las correspondientes Memorias; no obstante, no hay ningún problema para facilitar un extracto de los que actualmente están en vigor, y así se hará.

El Dr. Bernalte García pone de manifiesto su discrepancia por la redacción de la convocatoria de la Junta de Extremadura para Desplazamientos a Congresos cuando un solicitante presenta más de dos comunicaciones. El Sr. Vicerrector de Investigación

comunica que no pudo asistir a la reunión de ésta comisión, pero que se interesará por este tema.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 20 horas y 30 minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

VºBº El Presidente y El Secretario

Fdo. Carlos Gutiérrez Merino y Alejandro Martín Sánchez.

#### ANEXO 1

Presidente: Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo:

Excmo. Sr. D. Carlos Gutiérrez Merino

Representantes de Doctores:

Dr. D. José Carlos Cameselle Viña

Dr. D. Antonio López Piñeiro

Dra. Dº María José Pozo Andrada

Dr. D. Constantino Ruíz Macías

Dr. D. Bernardo Santano Moreno

Dr. D. José Luis Serrano González de Murillo

Dr. D. Julio J. Tovar Andrada

Representantes de Directores de Departamentos:

Dr. D. Álvaro Bernalte García

Dr. D. Mario Pedro Díaz Barrado

Dr. D. Francisco Javier Olivares del Valle

Dr. D. Juan Carlos Palacios Albarrán

Dr. D. Francisco Salinas López

Dr. D. Santiago Vadillo Machota

Dr. D. Florencio Vicente Castro

Secretario:

Dr. D. Alejandro Martín Sánchez